



Número de oficio: SEDUC/SEMSyS/DGGPO/070/2023.

Asunto: Se comunica FAM 2023 autorizado al Instituto Campechano.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de marzo de 2023.

Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rectora del Instituto Campechano
Presente

Hago referencia al Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente, y en alcance al oficio No. 511/2023-0913-5 enviado por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, a través del cual comunica el presupuesto autorizado en su componente de Infraestructura Educativa Superior.

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que el **Instituto Campechano** ha sido beneficiado con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por un importe de **\$10,786,406.00** (**Son: Diez millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n.**) para la **Continuidad construcción auditorio multifuncional en Campus V; Continuidad construcción aulas en Campus V; Integración e implementación para la migración de la infraestructura de red de cableado UTP de cobre a fibra óptica; y Equipamiento de cómputo para el Laboratorio de Idiomas** y que los proyectos a realizarse deberán ajustarse a las reglas técnicas y de operación indicadas para el citado fondo.

Por lo anterior, solicito su colaboración girando sus instrucciones al personal que corresponda, a efectos de coordinarse con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) -entidad estatal encargada de los procesos de contratación, ejecución, control y supervisión de las obras y/o acciones autorizadas a través de las diversas fuentes de financiamiento- en caso de requerir suscribir un convenio para la ejecución o supervisión técnica de las acciones autorizadas con los recursos en comento, debiendo remitirnos copia en cualquiera de los casos, de los proyectos y avances para su debido seguimiento.

De igual forma, estas asignaciones se tendrán que reportar mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que le sean transferidos a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.



GOBIERNO
DE TODOS



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Es importante mencionar, que deberán solicitar a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental el **Oficio de Autorización** de los recursos provenientes del FAM 2023, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes en materia de infraestructura.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Raúl Aarón Pozos Lanz
Secretario



Ccp: Jezrael Isaac Larracilla Pérez. Secretario de Administración y Finanzas. SAFIN.
Miguel Ángel Gallardo López. Secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. SEMAIG.
Román Enrique Rosas Quijano. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. SEDUC.
Ricardo López Blanco. Director General del INIFEEC.
David Antonio Chacón González. Director General de Gestión Presupuestal de los ODES. SEDUC.
Expediente

RAPL/RERQ/DACG/jlem

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior

Universitaria e Intercultural

Ciudad de México, 17 de febrero de 2023

Oficio Núm. 511/2023-0913-5

Asunto: Asignación FAM 2023

LIC. ILSA BEATRIZ CERVERA ECHEVERRÍA

RECTORA

INSTITUTO CAMPECHANO

PRESENTE

Anteponiendo un afectuoso saludo, comunico a usted que, de acuerdo con el **"AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior"** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del año en curso y una vez aplicado el porcentaje para la aportación al Fideicomiso para el Programa "Escuelas al CIEN" proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, se asigna a la institución a su digno cargo, la cantidad de \$ 10,786,406.00 (Diez millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.).

Universidad	Monto publicado en el DOF del 31 de enero de 2023	Descuento por aportación al Programa "Escuelas al CIEN"	Monto Ajustado
Instituto Campechano	15,646,577.00	4,860,171.00	10,786,406.00

Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité designado para tal fin, a la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el marco del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, del mes de noviembre de 2022, la cantidad arriba señalada se aplicará en los proyectos que se detallan en el Anexo 1.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en los Artículos 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás aplicables en la materia.

Respecto a los informes de avance de los proyectos apoyados para el presente ejercicio y años anteriores, será de carácter trimestral y deberán entregarse en formato Excel y PDF debidamente firmados, mediante oficio, a través del correo institucional dgi.dgesui@nube.sep.gob.mx, con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo de este oficio, conforme al siguiente calendario:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 2B, Col. Xochimilco, C.P. 13370, CDMX
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 - dgesui@nube.sep.gob.mx



EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural

Oficio Núm. 511/2023-0913-5

Trimestre	Período que comprende	Fecha de entrega
Primero	Enero-Marzo	10 de abril
Segundo	Abril-Junio	10 de julio
Tercero	Julio-Septiembre	10 de octubre
Cuarto	Octubre-Diciembre	10 de enero 2024

En caso de que, por necesidad realmente justificada, la institución requiera efectuar un ajuste al alcance de los proyectos apoyados y/o cambio de meta, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Solicitud mediante oficio dirigido a esta Dirección General, remitida al correo institucional, con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo del presente documento;
- 2) Estar debidamente justificados, sustentados y fundamentados;
- 3) Registrar los cambios en el Sistema Informático SIFAM y;
- 4) Remitir a los correos indicados en el punto 1, el oficio de solicitud, así como, en Excel y PDF, los formatos "A" y "B" mismos que se adjuntan, actualizados y debidamente requisitados.

Las solicitudes y registro en el SIFAM se llevarán a cabo **exclusivamente** del 01 de marzo al 30 de abril del año en curso. No se aceptarán nuevas propuestas fuera de estas fechas o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.

Para cualquier duda, están a su disposición los correos electrónicos rocio@nube.sep.gob.mx, enrique.sanchez@nube.sep.gob.mx, o bien al teléfono 55 36 00 25 11 extensiones 65613, 65644 y 65646.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General

C.c.p. Dr Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su conocimiento
Dr Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional DCESUI- Mismo fin
Lic. Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Campeche.- Mismo fin
Lic. Raúl Aaron Pozos Lanz, Secretario de Educación del Estado de Campeche. - Mismo fin
Lic. Ricardo López Blanco, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) - Mismo fin
Mtra. Maribel Bautista Álvarez, Directora de Planeación del Instituto Campechano.- Mismo fin
Lic. Raquel Concepción Castilla Sandoval, Directora General de Administración del Instituto Campechano.- Mismo fin

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1000, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, México.
Tel. 01 96 3601 3233 / 3234 / 3235 / 3236 / 3237 / 3238 / 3239

CEPA/ECO/ERCHM/CESM/JCV





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

RESUMEN DE PROYECTOS APOYADOS PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 1 del Oficio No. 511/2023.-0913-5

INSTITUTO CAMPECCHANO

Resumen de proyectos

Prioridad	Nombre	Tipo de proyecto					Monto Asignado
		Terminación de Obra (Obra de continuidad)	Equipamiento	Adecuación y mejoras	Mantenimiento	Proyecto Técnico en materia sustentable	
1	Continuidad construcción auditorio multifuncional en Campus V	X					\$6,092,440.00
2	Continuidad construcción aulas en Campus V	X					\$3,804,668.00
3	Integración e implementación para la migración de la infraestructura de red de cableado UTP de cobre a fibra óptica			X			\$413,627.00
4	Equipamiento de cómputo para el Laboratorio de Idiomas		X				\$475,671.00
							TOTAL \$10,786,406.00